

OFICINA DEPARTAMENTAL  
31 Ato. 240 Lib. 39 Fol. Año 2020

San José de Mayo, 26 de agosto de 2020.

Sra. Presidente de la Junta Electoral de San José

Sra. Inés Marín

Presente:

Adjunto a la presente el Plan de Gobierno departamental de San José, correspondiente al Candidato DARÍO CAMILO del Partido ASAMBLEA POPULAR

Sin otro particular, saluda a usted atentamente

Firma:

*Dario Camilo*

DAB 5217



RECIBIDO HOY. PASE A LA JUNTA ELECTORAL PARA SU CONOCIMIENTO

*Dorys Muñiz*  
Dorys MUÑIZ  
Secretaria OED III. Int.

Fabiana JUAMBELTZ  
Jefa OED III.

## **Programa de gobierno partido: Asamblea Popular**

### **San José**

#### **Candidato: Darío Camilo**

##### 1- Cartera de tierras

Instrumentación de una cartera de tierras en zonas aledañas a centros urbanos para construcción de viviendas, áreas destinadas al deporte, centros de estudios y espacios de recreación y esparcimiento.

Apuntar a un plan de viviendas decorosas para todas aquellas personas que no puedan acceder a una por sus bajos recursos económicos, basándolas en las leyes del cooperativismo real.

Se buscará en todas las formas fomentar la industria de la construcción con mano de obra y materia prima locales, generando mano de obra en forma prioritaria para empleados de la construcción desocupados o en seguro de paro, la materia prima serán principalmente ladrilleros y bloqueros radicados en el departamento, quienes abastecerán de manera exclusiva los emprendimientos. Todas estas medidas contarán con el apoyo y participación del gobierno departamental.

##### 2- Promoción de la industria y la empresa urbana

Estas industrias son aquellas cuyos propietarios viven o están radicados en el dpto. utilizan mano de obra local y consumen materias primas locales, (es decir, en un todo son del departamento). De esta forma se generaría mayor cantidad de empleo digno y duradero para el bienestar de la población, para lo cual proponemos la exoneración de la contribución a las pequeñas y medianas empresas.

3- Promoción de la producción rural.

En esta área proponemos apoyar fuertemente a todos los pequeños establecimientos del departamento.

Creación de un parque municipal de maquinaria rural para la asistencia a los productores a bajos costos que es permita efectuar sus tareas rurales, evitando la especulación de los contratistas de herramientas. Se cubrirían entonces, eficientemente las distancias tecnológicas que se producen actualmente, ya que dichos productores no pueden acceder a las mismas por sus altos costos.

Para el área de preparación de suelos se necesitaría contar con la incorporación de dos tractores traccionados cabinados 100 C.V. con doble embriague y toma de fuerza independiente a los cuales se les incorporarán los siguientes implementos de laboreo:

Una excéntrica aradora de control remoto de 16 discos de 26 pulgadas

Una disquera afinadora de control remoto de 48 discos, además para la incorporación de fertilizantes de aplicación al boleo máquina de doble platos de un ancho de trabajo de 12 a 24 metros con cierre y apertura de registro hidráulico. Un tractor más de 75 C.V. 4 X4 cabinados con pulverizadora de 600 L barral 12 a 14 metros con su marcador de espuma incorporado.

Para el área de siembra sembradora directa de 18 a 20 líneas con 3 cajones fertilizantes, cereales y cajón de semilla fina con marcador de línea y hectarímetro electrónico, además de una abonadora de doble discos que también nos permitirán realizar siembras al boleo, también contar con sembradora de grano grueso para cultivos de verano de placas de siembra directa y convencional de tres puntos de 5 líneas. Con marcador de líneas y de cuerpos móviles para permitir variar los anchos de siembra.

Para el área de cosecha forraje y reservas una micro picadora de forrajes de cultivos de invierno y verano, acá estaríamos incorporando una picadora de tres pun tos de micro picado con doble cabezal, pasturas y cultivos de verano. dos carros forrajeros para el acarreo de material y la realización de silo, además contaremos con embolsadora de grano húmedo y con el accesorio de rastra acarreadora para permitimos la realización de ensilar los cultivos en micro picado en bolsones al igual que el grano húmedo.

También contar con enfardadora de fardos redondos, cegadora y rastrillo y su respectivo carro de transporte de fardos y su respectivo carro de transporte de fardos y cargador independiente.

Para el área de tratamientos de efluentes de los tambos pondremos nuestro mayor esfuerzo para empezar lo antes posible trabajando en conjunto con la facultad de agronomía la cual ha estudio y desarrollado muy bien todo el trabajo de piletas de decantación, las cuales permitirían controlar la contaminación de nuestros cauces y poder reusar nuevamente el agua para el lavado de los tambos y sobretodo la aplicación de ese fertilizante para la mejora de los suelos, se deberán contar con estiercoleras para la extracción y aplicación resultantes de las piletas de decantación y material líquido, además contar con revolvedores en las piletas para facilitar la extracción del material. También un equipo para la aplicación el material solido resultante de todo el trabajo y además considerar la posibilidad de incorporar la aplicación de abono de los criaderos de pollos y gallinas, un material importante para la mejora de nuestros suelos, el cual muchas veces no se aplica por no contar con los equipos necesarios, además desde el puesto de vista económico con bajo costo y un potencial económico formidable.

Fomento de la diversificación de la pequeña y mediana producción.

Se promoverá apoyo financiero y de infraestructura para el desarrollo de actividades productivas como la cunicultura, apicultura, horticultura, pequeña granja, etc. Para fomentar y fortalecer el crecimiento económico de la región y de los productores.

Desarrollar mercados municipales:

Modificar y ampliar la concepción de la actividad que debe desarrollar el mercado municipal. Implementación de nuevos mercados municipales en todos los centros poblados del departamento que así lo requieran, promover ferias vecinales de productos agropecuarios y otros que favorezcan el desarrollo del pequeño y mediano productor.

Buscar los medios nacionales o departamentales para implementación de entes testigos en todas las localidades como forma de evitar la especulación en la fijación de precios, promover el desarrollo endógeno y obviar la tercerización. Asumiendo la intendencia un rol de mediador entre el pequeño y mediano productor y el consumidor final estando esto en consonancia con los motivos de promoción de la producción departamental.

Desarrollo endógeno es un modelo de desarrollo de esta manera se busca potenciar el desarrollo endógeno que son las capacidades de cada región o comunidad local, de modo tal que pueda fortalecer su sociedad y economía de adentro hacia fuera de manera sustentable.

Preservación de recurso hídrico:

Proyectar una legislación para evitar la contaminación del agua. El agua corre, filtra, pero es solo una. Cuando se contamina un predio de alguna manera se contamina otro, los impactos de los agrotóxicos sobre toda forma de vida son bien conocidos y uno de los que más daña la vida acuática.

Modelo forestal:

Poner freno definitivo al incremento y desafoollo del modelo forestal, porque va en detrimento del desarrollo de un departamento productivo y un Uruguay productivo. Las plantaciones indiscriminadas bajo el monocultivo de eucaliptus causan daños irreparables a nivel de suelo, acuíferos, praderas y montes naturales, pero también sobre el entramado social de nuestra cultura agropecuaria.

Poner estrictas restricciones a los cultivos transgénicos:

Gestionar desde la junta dptal. medidas que pretendan preservar de la mejor forma nuestro recurso actual no renovable que es la tierra. Alguno de los peligros de estos cultivos para el medio ambiente y la agricultura son el incremento de tóxicos, la contaminación genética, la contaminación del suelo, la perdida de bio diversidad, los efectos sobre el ecosistema son irreversibles e imprevisibles. La seguridad de los cultivos transgénicos no solo que no está comprobada científicamente, sino que existen pruebas de daños ambientales y para la salud humana. El área de soja transgénica plantada en nuestro país ha superado a todos los demás cultivos, provocando un uso masivo de agrotóxicos, los herbicidas y dentro de estos el glifosato son los más utilizados.

Evitar el avance de la extranjerización de nuestra tierra:

Solo podrán comprar tierras personas físicas con documentación legal o natural uruguayas que comprueben su dedicación a la explotación agropecuaria.

Fomento de la pesca departamental:

Legislar para impedir la pesca por arrastre o por encierro ya que la mismas generan la exterminación de nuestra fauna marítima. Estas técnicas depredatorias además

arrastran sedimentos. En otros casos se capturan especímenes juveniles que luego son desechados por no reunir las condiciones de peso y tamaño ideales.

Implementar la siembra de peces nativos y el compromiso departamental eficiente con la familia de los pescadores.

Y en relación a la franja costera ordenamiento mantenimiento y limpieza de la misma.

Desarrollo urbano:

Evidentemente la buena calidad de vida de los ciudadanos del departamento se genera a través de servicios eficientes de limpieza, iluminación, red vial, y eventualmente saneamiento, entre otras. Para establecer políticas departamentales de desarrollo urbano se contará con la participación ciudadana a través de organizaciones civiles y sociales. Entendemos que el acondicionamiento de veredas corresponde efectuarlo al gobierno departamental.

Vertedero con proyecto de recuperación:

Reubicación del vertedero e isla de clasificación, se realizará una distinción entre los diferentes tipos de vertedero, atendiendo a la composición y naturaleza de los residuos que van a ser depositados. Vertederos para residuos peligros, no peligros y para los residuos inertes. La función de un vertedero es la evacuación recogida y depósito de los residuos sólidos, proyectado y explotado para minimizar los impactos ambientales.

Repensar la concepción de vertedero amplificando su función al aprovechamiento de los gases producidos por el proceso de descomposición, los mismos pueden ser transformados en energía, como sucede en otras partes del mundo.

Seguridad vial:

Incremento en la seguridad y en la educación vial para poner freno a las pérdidas humanas causadas por los accidentes de tránsito.

Turismo:

Desarrollo y promoción del turismo:

Ninguna actividad distribuye de manera tan inmediata y equitativa la riqueza de la región como el turismo por lo cual, proponemos incentivar el turismo en todas sus expresiones.

Control departamental del extractivismo en suelo maragato:

Se legislará en el sentido que toda producción de minerales, arena y otros paguen el canon correspondiente, así como salvaguardar las áreas protegidas.

ÁREA SOCIAL:

Cultura:

Incorporar a todas las expresiones culturales en forma democrática y participativa, desarrollar programas de cultura equitativa en todo el departamento.

Apoyo al estudiante de nivel terciario:

Boleto estudiantil subvencionado, becas otorgadas por la intendencia. Posibilidad de incremento de centros de alojamiento en Montevideo.

Creación de albergue nocturno:

Para personas en situación de calle, con el fin de paliar situaciones de angustia social.

Promover un programa de prevención de delitos reforzando la seguridad y la prevención de los mismos con la participación activa de la sociedad civil, se creará una Comisión de seguridad ciudadana cuyo fin será combatir el consumo y comercio

ilegal de estupefacientes, psicotrópicos, bebidas alcohólicas en niños/as y adolescentes, así como toda forma de crimen organizado en todas sus manifestaciones. Subyaciendo una concepción profundamente humana sobre el adicto que carga con una enfermedad. Por lo cual se apostará a la contención psico-física de los adictos.

Servicios básicos:

Creación de centro municipal para personas con capacidades diferentes.

Consideramos oportuno la creación de un centro de protección integral que funcione en una sede propia y asista de igual forma en todas las localidades del departamento a todas aquellas personas con capacidades diferentes: autistas, síndrome de Down, parálisis total o parcial, invidentes, discapacidad auditiva etc. Asegurándoles una buena atención y protección y medica formativa (educación, rehabilitación, psíquica, física, social, económica, profesional, complementadas con terapias alternativas, reconociendo que es más exitoso cuando se apunta a las necesidades particulares del afectado y su familia promoviendo y defendiendo de esta forma sus derechos y deberes.

Regulación y control efectivo de la contaminación acústica:

Se realizará un estricto control de la contaminación acústica producida por los medios de transporte como de cualquier otra actividad que vaya en perjuicio de los ciudadanos. El término hace referencia al ruido como sonido excesivo y molesto provocado por las actividades humanas que produce efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas.

Desarrollo y promoción del deporte:

Apoyar incondicionalmente todas las disciplinas deportivas que se practiquen en nuestro departamento para promover entre niños/as, adolescentes y adultos el buen ejemplo, la pasión y el sano espíritu competitivo.

Revalorizar el deporte departamental a través de diferentes medios de comunicación dando a conocer a diferentes baluartes del pasado y presente que se desatacaron en diferentes disciplinas.

Área departamental de bienestar animal:

Se creará el área de bienestar animal con la participación de las organizaciones ya existentes y el decidido apoyo municipal